
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JUNTA DE DEPORTES Nit. 832.002.490-3	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Página: 1 de 3	

Entre los suscritos a saber, **FREDY ORLANDO CASTAÑEDA FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.646.590 de San Francisco, quien obra en representación de la Junta Municipal de Deportes del Municipio de San Francisco, en calidad de Director, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto N° 0093 del cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024), según consta en Acta de Posesión N° 009 del nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024), quien en adelante se denominará LA JUNTA, identificada con NIT. N° 832.002490-3, de una parte y por la otra **DOLLY JAZMIN DE LOS RIOS MARTINEZ** identificado con **CC N° 52.842.090 de Bogotá Cund**, Cundinamarca, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato N° CPS-008-2025 del quince (15) de febrero de 2025.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la JUNTA, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

GENERALIDADES DEL CONTRATO



Que en ejecución del Contrato N° CPS-008-2025 del quince (15) de febrero de dos mil veinticinco (2025), suscrito entre LA JUNTA y **DOLLY JAZMIN DE LOS RIOS MARTINEZ**, con las características que se describen a continuación:

N° DE CONTRATO:	CPS-008-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA DISCIPLINA DE CICLOMONTAÑISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	DOLLY JAZMIN DE LOS RIOS MARTINEZ
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO DE 2025
VALO DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000) M/CTE.
SUPERVISOR:	Fredy Orlando Castañeda Forero
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000008 de febrero primero (01) de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000013 de febrero catorce (14) de 2025

“CON TU ESPÍRITU DEPORTIVO CUANTO MAS SUEÑAS, MAS LEJOS LLEGAS”

PALACIO MUNICIPAL CELULAR 3112433900

e-mail: jundeportes@sanfrancisco-cundinamarca.gov.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JUNTA DE DEPORTES Nit. 832.002.490-3	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Página: 2 de 3	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
N.A	N.A	N.A

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N.A	N.A

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR (\$)
N.A	N.A	N.A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO



PLAZO DEL CONTRATO:	Tres (03) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	14 de mayo de 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	20 DE MAYO DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$5.700.000) M/CTE.

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación de parte de la Junta
			Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL	\$5.700.000
VALOR ADICION N° (SEGÚN SEA EL CASO)	0.00

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JUNTA DE DEPORTES Nit. 832.002.490-3	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	Página: 3 de 3	

VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$5.700.000
PRIMER VALOR PAGADO	\$1.900.000
SEGUNDO VALOR PAGADO	\$1.900.000
VALOR PAGADO	\$3.800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$3.800.000
SALDO A LIBERAR	\$1.900.000

OBLIGACIONES PENDIENTES

Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente proyecto y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

Para constancia de lo anterior se firma al veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2.025).

FREDY ORLANDO CASTAÑEDA FORERO
 Director

DOLLY JAZMIN DE LOS RIOS MARTINEZ
 Contratista